



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 MAY 2016

RES. CD - ECO N° 127.16

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 355/15, por medio de la cual se designa a la Prof. ELDA BETINA FIGUEROA, D.N.I. N° 18.233.774, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura "Matemática I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 21 de Setiembre de 2015 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo. (Res. DECECO N° 874/15)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Prof. Figueroa y por Resolución CD-ECO N° 274/15 se prorroga su designación, entre otros, desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Prof. Figueroa.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

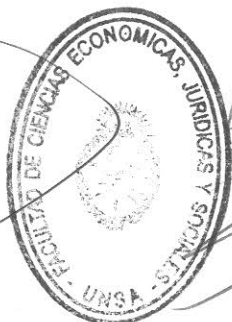
**Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Prof. ELDA BETINA FIGUEROA, D.N.I. N° 18.233.774, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura "Matemática I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a partir del día 21/09/15.

**Artículo 2°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

*José*

*Diego Sibello*  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICERECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa